

7.18.2016

Aprobada eliminación del cobro por reconexión y reinstalación de servicios públicos

La Comisión Sexta del Senado de la República aprobó con 10 votos afirmativos el proyecto que modifica la ley 142 de servicios públicos en su artículo 96 y 142 que elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, para que siga su tránsito a segundo debate.

El senador Mario Fernández Alcocer, ponente de esta iniciativa, sostuvo que: “definitivamente de tajo se corta cualquier posibilidad de cobro a la hora de la reconexión para los estratos 1, 2 y 3 de tipo residencial y le da un término perenne a las empresas para que una vez sea superada la causa de suspensión, 24 horas después tiene que estar restablecido el servicio; agregó “es una excelente noticia para la gente más pobre de nuestro país y creo que con esto hacemos algo de justicia social desde el Congreso de la Republica”.

El senador liberal advirtió que “la eliminación de la reconexión no afecta el servicio, por el contrario hacemos un llamado a la superintendencia de servicios públicos, a las comisiones de regulación y a los órganos de control, que no trasladen esa carga del costo de las cuadrillas y vehículos al costo de los usuarios”.

Entre tanto, la senadora Susana Correa, apoyó la iniciativa y fue enfática en afirmar: “las tarifas no se pueden modificar para agregarles costos adicionales de las que hoy están estipuladas”.

En el mismo sentido el senador Mauricio Aguilar, aseveró que “tiene que quedar estipulado o establecido que tanto la Superintendencia de Servicios Públicos y la Comisión de regulación deben garantizar que estos costos no se maquillen”.

Por último, el senador Ángel Custodio Cabrera, hizo la aclaración que el costo de reconexión no debe afectar la capacidad financiera de las empresas, esto para que quedara consignada en la ponencia y así dar su voto positivo; afirmó: “no se pueden crear tributos que nadie pueda pagar”.

PUBLICADO POR PUBLICACIONES EL PERIÓDICO EN 7:07



Recomendar esto en Google